



## DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con el expediente de contrato menor NE 58/2024 y la existencia de crédito 4540.61900.

Visto que este contrato no está sujeto a fiscalización previa por ser contrato menor.

Solicitadas ofertas a través de la Plataforma de contratos de Diputación Provincial de Burgos, resulta que:

- EXCAVACIONES Y CONTRATAS I S.L: 30.800€ IVA excluido.
- NIVELACIONES Y EXCAVACIONES GALLO S.L: 29.142,77€ IVA excluido.
- ALFREDO ARCEO PEÑA: 28.161,33 € IVA excluido.
- EXCAVACIONES Y JARDINERÍA CHRISTIAN,S.L: 24.348,29€ IVA excluido.
- DENERSA S.L: 20.200,0€ IVA excluido.

De conformidad con la DA 2ª.1 LCSP 9/2017 que atribuye a esta Alcaldía la competencia para adjudicar contratos cuyo valor estimado no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

## RESUELVO

**PRIMERO.** Informar en los términos del artículo 118 LCSP:

NECESIDAD: Es competencia municipal el mantenimiento de los caminos municipales.

JUSTIFICACIÓN CONTRATO MENOR: Por importe del contrato y agilidad en la tramitación:

AUSENCIA FRACCIONAMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO: La necesidad se ha definido en términos completos.

APROBACIÓN DEL GASTO: En base 32ª se sustituye por existencia de crédito.

PRESUPUESTOS: Se han solicitado presupuestos a través de la Central de Diputación y se propone adjudicar el contrato a la empresa que ha ofertado el mejor precio..

**SEGUNDO.** Adjudicar a DENERSA S.L con CIF B09346057 la realización de las obras de acondicionamiento de camino de acceso a depósito y fuente mora, cuyo importe total asciende a la cantidad de 24.442 € IVA incluido. El plazo de ejecución de la obra es de un mes. El inicio de las obras tendrá lugar en el mes de agosto o septiembre, con el fin de evitar daños agrícolas.

FDO. EL ALCALDE: SERGIO MARTÍN HERNANDO

